



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0175** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **24 ABR 2023**

VISTO: El contrato N° 011-2022/GRP-DRTyCP-DR de fecha 28 de setiembre del 2022, Informe N° 01-2023/CONSORCIO VIAL de fecha 28 de febrero del 2023, Informe N° 008-2023-Ing° JPHL de fecha 01 de marzo del 2023, Memorandum N° 141-2023/GRP-440000-440014 de fecha 17 de marzo del 2023, Informe N° 254-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 24 de marzo del 2023, Informe N° 139-2023/GRP-440000-440010-440014 de fecha 04 de abril del 2023, relacionados con la conformación del comité de recepción del servicio: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)"**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obra, así como regula las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos.

Que, el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, regulan la culminación de la ejecución contractual, estipulando la recepción y conformidad del servicio, debiendo para tal efecto la entidad designar el comité de recepción.

Que, mediante contrato N° 011-2022/GRP-DRTyCP-DR de fecha 28 de setiembre del 2022, entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura y la contratista CONSORCIO VIAL, se suscriben los compromisos para la ejecución del servicio: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)"**

Que, mediante Informe N° 01-2023/CONSORCIO VIAL de fecha 28 de febrero del 2023, la Representante Común del Consorcio Vial remite a la Dirección de Transportes y Comunicaciones Piura el Informe de Ejecución del Servicio y solicitud de conformación de comité de recepción del servicio; **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)"**

Que, mediante Informe N° 008-2023-Ing° JPHL/I.O de fecha 01 de marzo del 2023, el Ing. Juan Pablo Huamán Linares remite a la Dirección de Caminos el Informe Final y Solicitud de Conformación de Comité de conformación de recepción del servicio; **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)"**, el cual concluye que el servicio se encuentra CULMINADO teniéndose la ejecución de las partidas al 100%; asimismo recomienda la conformación y designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Memorandum N° 141-2023/GRP-440000-440014 de fecha 17 de marzo del 2023, el Director (e) de Caminos Comunica al Jefe de la Oficina de Administración la culminación del servicio y solicita se asigne un representante del equipo de Trabajo y Abastecimiento como miembro del comité de recepción del servicio; **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)"**

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0175** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **24 ABR 2023**

Que, mediante Informe N° 254-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 24 de marzo del 2023, el responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares comunica al Jefe de la Oficina de Administración el representante del equipo de Trabajo y Abastecimiento como miembro del comité de recepción del servicio; "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)".

Que, mediante Informe N° 139-2023/GRP-440000-440014 de fecha 04 de abril del 2023, el Director (e) de Caminos comunica al Director Regional de Transportes y Comunicaciones la culminación del servicio "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)", asimismo alcanza la propuesta de los miembros que integraran el comité de recepción del servicio; siendo el siguiente:

MIEMBROS TITULARES	CARGO	REG. CIP N°
ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR	Presidente	174734
BACH. CCF JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS	Primer Miembro	-----
ING. JUAN PABLO HUAMAN LINARES	Segundo Miembro	100803

Que, mediante proveído inserto en Informe N° 139-2023/GRP-440000-440014 de fecha 04 de abril del 2023, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones solicita al Director (e) de Caminos continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; aprobada por el Decreto Legislativo N° 344-2018-EF y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Unidad de Infraestructura Vial, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de febrero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR Y DESIGNAR la conformación del comité de recepción del servicio "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)", relacionado al contrato N° 011-2022/GRP-DRTyCP-DR de fecha 28 de setiembre del 2022, cuyos nombres de los miembros se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES	CARGO	REG. CIP N°
ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR	Presidente	174734
BACH. CCF JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS	Primer Miembro	-----
ING. JUAN PABLO HUAMAN LINARES	Segundo Miembro	100803



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **-0175** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **24 ABR 2023**

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Recepción del servicio designados en el artículo primero de la presente resolución, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Infraestructura Vial, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, al Contratista Consorcio Vial con domicilio legal en Mza C Lote 37 Urb. Enace I Etapa –Veintiséis de Octubre – Piura – Piura, al correo; aymenarvay@gmail.com.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtcp.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

Ing. Jorge Luis Jiménez Sandoval
REG. CIP. N° 105615
DIRECTOR REGIONAL



DISTRIBUCION DE:

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0175-2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRTYC-DR

PIURA,

24 ABR 2023

DIRECCION DE CAMINOS (74) FOLIOS

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL

PORTAL WEB

OFICINA DE ADMINISTRACION

CONSORCIO VIAL

MZ. C – LOTE 37 URB. ENACE I ETAPA – VEINTISEIS DE OCTUBRE

DISTRIBUCION DE:

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0175 -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRTYC-DR

PIURA,

24 ABR 2023

ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR

BACH. CCF JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS

ING. JUAN PABLO HUAMAN LINARES